

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 851

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: Decimoprimer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras denominado “Deporte, políticas públicas y ciudadanía. Retos de una ciudad educadora”, realizado en México del 22 al 24 de abril de 2010. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Currielén.** (2.429-D.-2010.)

– Norberto P. Erro. – Nancy E. González. – José A. Herrera. – Eduardo M. Ibarra. – Juan C. Lorges. – Mario R. Merlo. – Sergio D. Pinto. – Agustín A. Portela. – Adriana V. Puiggrós. – Marta B. Quintero. – Hilma L. Ré. – María C. Regazzoli.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currielén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras denominado “Deporte, políticas públicas y ciudadanía. Retos de una ciudad educadora”, a realizarse del 22 al 24 de abril de 2010 en México; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras denominado “Deporte, políticas públicas y ciudadanía. Retos de una ciudad educadora”, convocado por la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y el municipio de Guadalajara, que tuviera entre sus disertantes a las licenciadas Cecilia Godoy y Huenú Mastronardi, de la ciudad de Esquel, realizado en Guadalajara, México, los días 22, 23 y 24 de abril de 2010.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2010.

Jorge M. Álvarez. – Oscar R. Currielén. – Mario L. Barbieri. – Ricardo O. Cuccovillo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Currielén, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que lo hace suyos y así lo expresa.

Jorge M. Álvarez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras fue realizado en la Ciudad de Barcelona en el año 1990, cuya asamblea manifestó la expresión “ciudad educadora”, con el convencimiento de que la ciudad es educativa por el solo hecho de ser ciudad, y la principal fuente de edición en ella misma, desde múltiples áreas y para todos sus habitantes.

El urbanista J. Borja, describe la ciudad educadora como “aquel producto físico, político y cultural complejo, europeo y mediterráneo, pero también americano y asiático, que hemos caracterizado en nuestra ideología y en nuestros valores como concentración de población y actividad, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio, ciudad igual a cultura y comercio. Ciudad de lugares y no un mero espacio de flujos”.

En tanto el politólogo Isidre Molas describe la ciudad educadora como “la ciudad moderna constituyente de un marco primario de vida social y de interrelación, es decir, concreta las posibilidades de libertad real para ejercer las libertades universales que el derecho y las costumbres del sistema democrático otorgan. Frente al individualismo, la ciudad es marco de solidaridad. Frente al aislamiento, es marco de comunicación”.

Por lo tanto, se podría llegar a decir que la ciudad es educadora cuando propaga esta intencionalidad en la forma como se presenta a sus ciudadanos, teniendo en cuenta que sus actividades y convivencias generan nuevos valores, conocimientos y aptitudes.

Entre los días 22, 23 y 24 del corriente mes se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, México, el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras denominado “Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía. Retos de una Ciudad Educadora”, el cual tendrá como disertantes a las licenciadas Cecilia Godoy y Huenú Mastronardi. La licenciada Cecilia Godoy hace referencia al Programa “Vivir Esquel”, el cual es una propuesta integral del municipio de Esquel desarrollada en el marco de la estrategia “Municipio saludable”, y tiene un encuadre en la promoción de la salud, deporte y recreación para una vida sana. En tanto la licenciada Huenú Mastronardi presentará “El Quehacer del Gabinete de Asesoramiento Deportivo” partiendo desde su gestión en la Subsecretaría de Deportes municipal, transmitiendo las experiencias con deportistas de alto rendimiento y de iniciación, la prác-

tica de la actividad física y la organización que tienen las actividades que son realizadas en torno al tema de salud.

Es por eso, señor presidente, que el emprendimiento de estos equipos de trabajo, la capacidad de dichos profesionales de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, en las tareas en pos de generar actividades que tengan un vínculo directo con el deporte y la salud, deben ser reconocidos para que, en un futuro, generaciones venideras puedan disfrutar de los resultados que dicho evento dejará.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo.

Oscar R. Currilén.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras denominado “Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía. Retos de una Ciudad Educadora”, que tendrá entre sus disertantes a las licenciadas Cecilia Godoy y Huenú Mastronardi, de la ciudad de Esquel, que se realizará en México los días 22, 23 y 24 de abril de 2010.

Oscar R. Currilén.